

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VIÑAS

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal los documentos que seguidamente se indican, mediante sesión del Pleno celebrada el día 14 de mayo de 2024, se encuentran los mismos de manifiesto en la Secretaría y en la sede electrónica (<https://vinas.sedelectronica.es>) de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, al objeto de presentación de sugerencias, alegaciones o reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública no se presenten sugerencias, alegaciones o reclamaciones por los interesados.

##### *Documento:*

- Proyecto de pavimentación en Vega de Nuez y Ribas, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas, don Francisco Javier Manteca Benítez, por un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de treinta y un mil novecientos sesenta euros (31.960,00 €.)
- Proyecto de pavimentación, saneamiento y abastecimiento en Viñas y San Blas, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas, don Francisco Javier Manteca Benítez, por un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de treinta y dos mil ochenta y seis euros con noventa y tres céntimos de euro (32.086,93 €).

Viñas, 22 de julio de 2024.-El Alcalde.

R-202402320

